



Mendoza 9 de marzo de 2020

Señor Rector Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Daniel Pizzi

S / D

Nos dirigimos a usted, con la finalidad de informar el resultado de la primera reunión del Comité de Prevención Epidemiológica creado recientemente por el CD de la FCM, en relación a la emergencia epidemiológica por el nuevo coronavirus (COVID-19).

En este primer encuentro se definieron dos líneas de trabajo:

- Comunicar y difundir las recomendaciones y medidas preventivas a través de los medios de comunicación, redes sociales y gráficas de la UNCUYO, dirigidos a la comunidad universitaria y público en general.
- Articular con los distintos protocolos dispuestos por el Ministerio de Salud, acción Social y Deporte de la Provincia de Mendoza, el manejo de casos sospechosos que pudieran surgir en nuestra comunidad.

A la fecha, Argentina no registra transmisión local del nuevo coronavirus SARS-Cov-2, por lo que el país se encuentra en máximo alerta para sensibilizar la vigilancia epidemiológica y la respuesta integrada. Dada la situación actual, Argentina continúa en fase de contención para detectar casos sospechosos de manera temprana, asegurar el aislamiento de los mismos, brindar la atención adecuada a los pacientes e implementar las medidas de investigación, prevención y control tendientes a reducir el riesgo de diseminación de la infección en la población.

Debido a esto, el Ministerio de Salud de la Nación ha realizado las siguientes recomendaciones según RS-2020-15059878:

1. Ante la presencia de fiebre y síntomas respiratorios como tos, dolor de garganta, dificultad para respirar y haber transitado en áreas con circulación del virus (China, Japón, Corea del Sur, Irán, Italia, España, Francia y Alemania, hasta el momento) o al haber estado en contacto con un caso confirmado, se insta a la población a que haga



una consulta médica de inmediato, refiera el antecedente de viaje y evite el contacto social.

2. Las personas asintomáticas que ingresen de los países mencionados deben permanecer en el domicilio y no concurrir a lugares públicos como ámbitos laborales, educativos, recreativos, deportivos durante 14 días.

A partir de estas recomendaciones el Comité de Prevención Epidemiológica sugiere:

1. Todo integrante de la comunidad universitaria (docentes, personal de apoyo académico y estudiantes) que provenga de algunos de los países con circulación viral, deberá informar su situación a la Unidad Académica correspondiente y no debe reintegrarse a su labor hasta haber cumplido 14 días de aislamiento en su domicilio.
2. En caso de presentar síntomas sospechosos de infección por COVID-19 debe concurrir a los efectores propios de la provincia de Mendoza: Hospital Central en el caso de adultos, Hospital Lagomaggiore en pacientes embarazadas y Hospital Humberto Notti en pacientes pediátricos.
3. Los estudiantes de la UNCUYO y extranjeros asintomáticos, que provengan de los mencionados países, deben ser contactados por Salud Estudiantil y referir la fecha de ingreso a la República Argentina para poder cumplir 14 días fuera del ámbito educativo. Aquellos estudiantes provenientes de países recientemente incorporados y que ya iniciaron sus actividades deben concurrir a Salud Estudiante para analizar su situación.

Por último, es fundamental que las distintas unidades académicas y dependencias de la Universidad cuenten con los suministros de bioseguridad (barbijos, alcohol en gel, guantes y artículos de limpieza varios) necesarios para poner en marcha el protocolo de manejo de un posible caso.

Sin otro particular, saludamos atentamente.

Comité de Prevención Epidemiológica